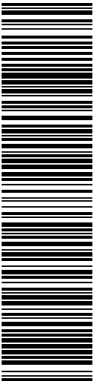


DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: 20241202 2023-LIC02-000041 TRASLADO AL PORTAL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 7P24V-L1JDA-P1MXR Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 02/12/2024 11:58
	ESTADO FIRMADO 02/12/2024 11:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1664056 7P24V-L1JDA-P1MXR 4902A3E2C312F265F78D0E604E2D249DA3A496) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1



ÁREA DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD
SERVICIO/DEPENDENCIA: URBANISMO2
REFª: APF/MCC/MGM/AHM
Nº EXPTE: 2023/LIC02/000041
ASUNTO: Licencia de obras concedida en CALLE TORCAL, 13, ECIJA
DESTINO:
RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
INTERIOR.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, con fecha 30/11/ 2024, ha dictado Resolución 2024/4155, por la que se concede licencia de obras para **CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTREMEDIANERAS** en **CALLE TORCAL, 13, ECIJA** de esta ciudad, Rfª Catastral nº 6771020UG15670001IH.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Obras Públicas, Urbanismo e Infraestructuras, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

LA DELEGACIÓN DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, CON FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2024, HA DICTADO RESOLUCIÓN 2024/4155, POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS PARA **CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTREMEDIANERAS** EN **CALLE TORCAL, 13, ECIJA** DE ESTA CIUDAD, RFª CATASTRAL Nº 6771020UG15670001IH

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, D. Ángel Peña Fernández, Decretos nº^{OS} 2023/2567, de 26 de julio de 2023 (BOP 175 de 31 de julio de 2023) y 2024/831 de 8 de marzo de 2024 (BOP 55 de 19 de marzo de 2024).